

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

185**MANZANARES EL REAL****LICENCIAS**

Que por don Antonio Rolle Fernández se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento de actividad destinada a restaurante, en la calle Travesía de Lavapiés, número 2, de Manzanares El Real (expediente de licencia de actividad número 11/2010).

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares El Real, a 27 de mayo de 2010.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.
(02/6.392/10)